INFORME DEL COMISARIO

Señores
Accionistas de
ITALCUOCHI S.A.
Presente

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de ITALCUOCHI S.A. Empresa constituida legalmente en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente Informe en relación al año terminado 31 de diciembre del 2018.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1. **De los Administradores**

   He obtenido del Administrador y de la Gerencia la información necesaria sobre las operaciones y registros para elaborar este informe, el cual se limita a emitir las opiniones sobre la Administración, Control Interno, el análisis y evaluación del estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2018.

2. **De la Responsabilidad de los Administradores**

   Es responsabilidad de los Administradores ITALCUOCHI S.A., de los Estados Financieros emitidos a la fecha, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos previos a la presentación de los mismos, así como las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y demás normas contempladas en la Ley de Compañías.

3. **Del Cumplimiento de los Administradores.**

   Como parte de la revisión, se verificó y comprobó que la Administración da cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas y otras normas contempladas en la ley de Compañías.

4. **De la Responsabilidad del Comisario**

   La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre del cumplimiento de los Administradores, los procedimientos de control interno y los Estados Financieros, basados en la revisión y análisis conforme a lo dispuesto en la ley de Compañías vigente, velando porque ésta se ajuste a los requisitos establecidos en la ley.

5. **De la Revisión del Comisario**

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para Pymes. Estas Normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia o relevancia para reportar oportunamente.

El examen efectuado a base de pruebas selectivas evalúa lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración.

6. **Del Control Interno**

La revisión efectuada a la Compañía nos permite apreciar de manera explícita, contundente y permanente que los controles internos son adecuados y contribuyen a gestionar eficientemente la Información Financiera, considerando que su estructura dc control interno contable es confiable, a efectos de poder expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros.

7. **De los Estados Financieros**

Los Estados Financieros están en conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera NIIFs para Pymes y con las demás disposiciones légales vigentes con respecto a la información financiera en la República del Ecuador.

Los activos según dicho Balance suman un total de $ 73.436,48, sus pasivos suman un total de $ 46.338,33 y el patrimonio se conforma de: Capital Social, Reserva legal, Resultados acumulados y la Utilidad del periodo, llegando así a un monto de $ 27.098,15.

En cuanto a los ingresos de la empresa durante el 2018 fueron de $ 26.012,50, sus costos fueron $0.00, y sus gastos fueron de $ 26.116,99, generando una pérdida de $104.49.

En lo referente a las obligaciones tributarias los criterios de la aplicación de las normas y disposiciones contenidas en la ley de régimen tributario interno, así como las resoluciones del servicio de rentas internas de cumplimiento general y obligatorio, se encuentra al dia, demostrando un manejo claro de sus compromisos y obligaciones.

8. **De los Resultados**

Los resultados de la revisión para emitir mi opinión, en calidad de Comisario del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 se observa que se registraron transacciones normales en cuanto al giro del negocio y el

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la Compañía, en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

Janeth Jácome S

Ing. Jácome Verdesoto Francia María Jeannet
CI: 1707665368
Comisario Principal